



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 119/2011

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios
- b) Descripción: servicio de vigilancia y seguridad de las personas (usuarios y personal), bienes, instalaciones, objetos, enseres, vehículos, etc., en los centros dependientes del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) que se relacionan a continuación:

La contratación se divide en **dos lotes** que se detallan a continuación:

- **Lote 1º) Vigilancia estática de los siguientes centros:**

Servicio de vigilancia y seguridad presencial, en cada uno de los siguientes centros:

1. **Sede de los Servicios Centrales del IASS**, ubicada en la Calle Galcerán nº 10, Santa Cruz de Tenerife, y su correspondiente aparcamiento.
2. **Unidad Orgánica de Intervención Social del IASS**, ubicada en la Calle Galcerán nº 10, Santa Cruz de Tenerife,
3. **CAMP Reina Sofía Güímar**, situado en Carretera Güímar-Arafo nº 3, El Chogo, Güímar.
4. **Residencia de Mayores de Ofra**, situada en Calle Santa Mª de la Soledad nº 12, Santa Cruz de Tenerife.
5. **Instalaciones del Hospital Los Dolores**, situado en Polígono del Rosario, Urbanización El Gramal s/n, La Laguna.
6. **Hospital Febles Campos**, situado en Calle Domingo J. Manríquez, nº 2, Santa Cruz de Tenerife.
7. **Instalaciones del Hogar Sagrada Familia**, situado en Calle Diego Almagro nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife.
8. **Centro Maternal Nuestra Señora de La Paz**, situado en Avda. Los Majuelos nº 17, La Laguna.
9. **Centro de la Mujer**, dependiente de la Unidad de Violencia de Género, sita esta última en el Hogar Sagrada Familia, (Calle Diego Almagro nº 1, Santa Cruz de Tenerife).

- **Lote nº2) Vigilancia estática y discontinua, en el Centro Ocupacional Valle Colino, situado en Calle Valencia nº 6, Finca España, La Laguna.** Se alternará





vigilancia presencial, con vigilancia itinerante, con el apoyo de una Central Receptora de Alarmas.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Boletín número 163 de 29 de septiembre de 2.011), y en el perfil del contratante del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife www.iass.es.

e) Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS:	PONDERACIÓN:
1.- Oferta económica (sobre nº 3).	60%
2.- Servicios complementarios de seguridad (sobre nº 2)	25%
3.- Bolsa de horas sin coste (sobre nº 3).	15%

De conformidad con el detalle establecido en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Presupuesto. El presupuesto máximo de licitación es:

- Lote 1 (Vigilancia Presencial): 710.370,57 euros, (I.G.I.C. de un 5% aparte)
- Lote 2 (Sistemas de Vigilancia Presencial y Discontinua): 54.233,78 euros (I.G.I.C. de un 5% aparte)

5. Adjudicación:

a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.

b) Fecha: Decreto de 20 de diciembre de 2011.

c) Contratista adjudicatario: **Seguridad Integral Canaria S.A.** con C.I.F. **A-35399179**.

d) Importe de adjudicación:

- Lote I, por importe total de 674.538,84 euros, IGIC de un 5% aparte.
- Lote II por importe total de 50.180,09 euros, IGIC de un 5% aparte.





- e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación su oferta según los criterios recogidos en la cláusula 9ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta más ventajosa.

6. Formalización.

a) Plazo: Transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato

7. Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley de Contrato de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, ante la Presidencia del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS (2) MESES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.

La Gerente,

Dominga A. Gutiérrez Gutiérrez

